216 (doscientos dieciseis)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 26 de octubre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°37/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BCP".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 03 Acta N° 51, de fecha 30 de julio de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°37/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BCP".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 25 del 27 de agosto de 2015 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°37/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BCP".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad al CDP N°1420/2015 de fecha 23/04/2015 emitido por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las diez horas más quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, la señora Ligzzi Carolina Morales con C.I.C. N° 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, y el señor José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101, adscripto a la Unidad Operativa de Contratación, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** para el acto de apertura de los sobres de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 37/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** aprobado por Resolución N° 03, Acta N° 51, de fecha 30 de julio de 2015 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

217 (DOSCIENTOS DIECIOCHO Y SIETE)

"El presente acto es presidido por la señora Ligzzi Morales con C.I.C. Nº 1.476.415, Encargada de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de la documentación y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) CONTEPAR S.R.L.
2) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente:

1) CONTEPAR S.R.L.

Lote	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido).
1	Contratación del servicio de mantenimiento de piscina.	Meses	24	7.990.000.-	191.760.000.-
2	Contratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis.	Meses	24	5.300.000.-	127.200.000.-

2) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Lote	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido).
1	Contratación del servicio de mantenimiento de piscina.	Meses	24	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Contratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis.	Meses	24	5.689.816.-	136.555.584.-

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo observación alguna".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27°de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas más treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la Transcripción.**

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."***, **(Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

219 (DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE)

Inciso	A	B	C	D	E
CONTEPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONTEPAR S.R.L.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
1	Contratación del servicio de mantenimiento de piscina.	191.760.000	NO COTIZA
2	Contratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis.	127.200.000	136.555.584

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."***

Por Informe DL/DM N° 0378/2015 del 08/09/2015, el Departamento de Logística informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe textualmente: *"En relación a la apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2015, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Piscina y Canchas de Tenis de la Sede Social del BCP, aprobado por Resolución N° 03, Acta N° 51 de fecha 30/072015 del Directorio de la Institución; realizado el día 27/08/2015, según ACTA U.O.C. N° 025/2015, nos dirigimos a Ud., a fin de remitir el informe basado en el análisis técnico efectuado, correspondiente al Lote N° 1 – Servicio de Mantenimiento de Piscina; y al Lote N° 2 - Servicio de Mantenimiento de Canchas de Tenis, ambos para la Sede Social BCP. Las empresas que presentaron ofertas en la mencionada licitación según Acta señalada anteriormente son:* ***CONTEPAR SRL y LAYA CONSTRUCCIONES S.A.".***

"En cumplimiento a la Secc. II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente orden:

Criterios de Evaluación:

a) *Comparación de ofertas: las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las verificaciones aritméticas que hayan sido necesarias, desprendiéndose de la misma la planilla de comparación de ofertas que se adjunta a esta nota; haciendo la salvedad que solo el Lote 2 tuvo dos ofertas.*

220 (DOSCIENTOS VEINTE)

b) Criterios económicos: las ofertas se agruparon por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor según propuesta de oferta, como puede observarse en la planilla que se adjunta.

c) Criterios técnicos: la evaluación de las ofertas se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y al alcance de las obras requeridos en el PBC.

Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento a la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se desprende el cuadro detallado mas abajo:

SECCION II- CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

Criterios de Calificación (Secc. II)	*CONTEPAR SRL*	*LAYA Construcciones SA*
ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA ESPECIFICA	*Cumple*	*Cumple*
REFERENCIAS SATISFACTORIAS DE CLIENTES	*Cumple*	*No Cumple (*)*
COPIAS DE CONTRATO: con monto igual o superior al 30% de la oferta	*Cumple*	*Cumple*

(*) Solo presenta referencias de clientes a quienes ha realizado trabajos de limpieza y jardinería.

*"En cuanto al **Lote N° 1 – Servicio de Mantenimiento de Piscina para la Sede Social**, cabe mencionar que la única oferta presentada corresponde a la empresa CONTEPAR".* **Fin de la transcripción.**

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme a lo expresado por el área técnica, por presentar las ofertas más económicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **CONTEPAR S.R.L.** conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

221 (DOSCIENTOS VEINTE Y UNO)

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	24,3517	60,7466	54,0722	46,3902
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO** > 80%	4%	2%	2%	3%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2319	0,1389	0,0732	0,1480

- ✓ **Documentos que componen las ofertas**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple (folios 110/111)	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple (folios 114/119)	
Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE)	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (SIPE)	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple (SIPE)	
3) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		

222 (DOSCIENTOS VEINTE Y DOS)

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (SIPE)		
4) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			
Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual la firma oferente detallará descriptivamente los servicios ofrecidos, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas de la Sección III. Servicios Requeridos	Cumple (folios 123/125)		
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de **24 (veinte y cuatro) meses**, contados a partir de la orden de inicio. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de insumos fallados, vencidos y/o defectuosos.	Cumple (folio 127)		
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple (folio 129)		
5) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple (folio 200)		
Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple (SIPE)		
Documento donde conste su antigüedad en el ramo. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia (2010,2011, 2012, 2013 y 2014).	Cumple (SIPE)		
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria (acumulado).	Cumple (SIPE)		
Referencias satisfactorias de clientes de los años 2012, 2013 y 2014, por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple (folios 133/135)		
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de mantenimiento de piscina y/o canchas de tenis, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2010 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.	Cumple (folios 137/147)		
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de servicios de mantenimiento de piscinas y/o canchas de tenis mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple (folios 149/162)		
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple (SIPE)		
6) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple (SIPE)		
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS	Cumple (SIPE)		
Constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública de no encontrarse en las inhabilidades previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".	Cumple		
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con el servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple (folio 164)		
Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Proveedores que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "Activo" en la referida constancia.			

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma CONTEPAR S.R.L. no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a la Circular 03/2006 del 02/03/2006, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la cual se establece que, por razones presupuestarias, las entidades convocantes podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones, a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación, se ha procedido a disminuir la cantidad de la unidad de medida de la prestación del servicio en el Lote N° 1 de 24 a 19 meses; y en el Lote N° 2, de 24 a 18 meses, concordante con el artículo 14 de la Ley 2051/03, a fin de ajustarla a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

Lote	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad (ajustada)	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido).
1	Contratación del servicio de mantenimiento de piscina.	Meses	19	7.990.000.-	151.810.000
2	Contratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis.	Meses	18	5.300.000.-	95.400.000

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°37/2015 – PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BCP"**, conforme al siguiente detalle:

224 (doscientos veinte y cuatro)

CONTEPAR S.R.L.

Lote	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad (ajustada)	Precio unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido).
1	Contratación del servicio de mantenimiento de piscina.	Meses	19	7.990.000.-	151.810.000
2	Contratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis.	Meses	18	5.300.000.-	95.400.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por LOTES, bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.

Para la contratación del servicio de mantenimiento de piscina, la vigencia del contrato será de **19 meses**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Para la ccontratación del servicio de mantenimiento de cancha de tenis, la vigencia del contrato será de **18 meses**, contados a partir de la emisión de la orden de inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2016-2017, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General

Informe GG. CEO. SE. N° 081/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 18 de Noviembre de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°37/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL DEL BCP". (AMPLIACIÓN DEL INFORME GG. CEO. SE. N° 063/2015)

I. INTRODUCCIÓN

Considerando la Nota DNCP/DNC N°28334/2015 del 11/11/2015 de la Dirección Nacional de Constataciones Publicas (DNCP) en la cual expone en su punto N°1 que..."*Observamos que la convocante solicita balances de los años 2011, 2012 y 2013, sin embargo evalúa los años 2012, 2013 y 2014*", por lo cual el Comité de Evaluación de Ofertas realiza la siguiente ampliación del Informe GG.CEO.SE.N° 063/2015 del 09/10/2015:

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	24,3517	60,7466	54,0722	46,3902
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	4%	2%	2%	3%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2319	0,1389	0,0732	0,1480

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General